

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

SCIT/WG/2/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de noviembre de 1999

S

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPOS DE TRABAJO

Segunda reunión

Ginebra, 6 a 10 de diciembre de 1999

NORMA PARA LA PRESENTACIÓN, TRAMITACIÓN, ALMACENAMIENTO Y
GESTIÓN DE REGISTROS, DE SOLICITUDES INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL
TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT) (TAREA N° 37)

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. Tal como se propusiera en la segunda sesión del Plenario del SCIT, celebrada en febrero de 1999 (véanse los párrafos 33 y 34 del documento SCIT/2/8), las Oficinas de la Cooperación Trilateral han preparado un proyecto de norma para la presentación, tramitación, almacenamiento y gestión de registros, de solicitudes internacionales en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que presentan a la Oficina Internacional para su finalización.
2. Las Oficinas de la Cooperación Trilateral también han preparado un Plan de Acción en el que se relacionan las medidas necesarias para pasar del estado de proyecto de norma a un entorno operativo de presentación en línea en virtud del PCT. El Plan de Acción, que cuenta con el apoyo de la Oficina Internacional, debería ser examinado en el primer trimestre del año 2000 a la luz de los progresos alcanzados.
3. Los Anexos 3 y 4 del expediente de proyecto SCIT/P 8/99 contienen, respectivamente, ejemplares del proyecto de norma y del Plan de Acción propuesto. Además, ya se han enviado ejemplares anticipados de los documentos de las Oficinas de la Cooperación Trilateral a los miembros del equipo técnico externo, solicitándoseles sus comentarios.

4. Se invita al Grupo de Trabajo de Normas y Documentación a examinar el proyecto de norma y el Plan de Acción propuesto, proporcionados por las Oficinas de la Cooperación Trilateral, y a recomendar la adopción del Plan de Acción.

[Fin del documento]